



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 02 JUL 2025

VISTO: El Exp. ID N° 8.176.414 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1978 (Reglamento General de Tesinas para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina "Utilidad de la Resonancia Magnética Nuclear en la Detección de Disfunción de la Articulación Témporomandibular" por parte de la alumna Lupis, Melisa Jimena – DNI N° 31.028.041.

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación del Lic. Claudio Nieto, de la Mg. María Rosa Cena, y del Lic. Daniel Demetrio como miembros titulares; y la Lic. Mariana Scarinci, y de la Lic. Griselda Lascareo como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar al JURADO DE TESINA, que actuará en la evaluación de la tesina "Utilidad de la Resonancia Magnética Nuclear en la Detección de Disfunción de la Articulación Témporomandibular" presentada por la alumna Lupis, Melisa Jimena – DNI N° 31.028.041 integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Claudio Nieto, Mg. María Rosa Cena y Lic. Daniel Demetrio.

Suplentes: Lic. Mariana Scarinci y Lic. Griselda Lascareo.

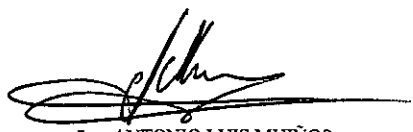
ARTÍCULO 2° - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1978.

ARTÍCULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 524

UTN
FRRo
GC
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico